

**ANUNCIO DE 15/10/2020**

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la cobertura por llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto,

A consecuencia del Estado de Alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus sucesivas prórrogas, los llamamientos ser harán, una vez confirmado la recepción del correo electrónico a los interesados, **por llamada telefónica**. Las personas convocadas recibirán **el día 20 de octubre de 2020**, a partir de las 12:00 horas, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. La Comisión paritaria provincial será debidamente informada de todo el proceso.

**Las plazas ofertadas son las siguientes:**

CUERPO	ORGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
TRAMITACION PROCESAL	Jdo. 1º Instancia e Instruc. n.º 3	Andújar	1	IT Titular
TRAMITACION PROCESAL	Jdo. 1º Instancia e Instruc. n.º 2	Alcalá la Real	1	C. Servicio Titular
TRAMITACION PROCESAL	Jdo. De lo Penal , n.º 4	Jaén	1	I.T. Titular
AUXILIO JUDICIAL	Seccion 1º Aud. Prov.	Jaén	1	I.T. Titular

**Los integrantes de la bolsa de Tramitación Procesal y Adtva. convocados a este llamamiento son:**

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
17	ARIZA TORRES	M. CARMEN	
28	GARRIDO PERAGÓN	JUAN	
103	TRILLO TORRECHILLAS	ROSA	

**Los integrantes de la bolsa de Auxilio Judicial convocados a este llamamiento son:**

Nº DE ORDEN EN LA BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS	NOMBRE	
15	JIMENEZ CASTRO	DOLORES	
18(reserva)	GONZÁLEZ SORIANO	ROSALÍA	
59 (reserva)	FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	ELENA MARÍA	Con titulación para tramitación
98 (reserva)	MANRIQUE MORALES	CARMEN MARÍA	Con titulación para tramitación
106 (reserva)	DELGADO RODRÍGUEZ	MARIA DEL CARMEN	Con titulación para tramitación

El personal convocado deberá atender el correo electrónico y la llamada el día indicado, sino fuera así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL**

**Fdo.: Pedro Pablo Gareía Aparicio**